

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C. 09 de marzo de 2021, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. Sírvase proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, DC.**

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
PROCESO: 2019-00291

Surtido en forma legal el emplazamiento de los demandados Jairo Alberto Segura Díaz, Andrés Ricardo Guzmán Beltrán y María Elena Segura Díaz, se designa como curador ad-litem al abogado **BERNARDO PERDOMO RODRÍGUEZ** identificado con C.C. 79.287.266 y T. P. 198.344 del C. S. de la J., quien puede ser notificado en la calle 16 No 9-64 oficina 1002A de la ciudad de Bogotá, teléfono 3115645545 y/o correo electrónico asejuridicas2014@hotmail.com.

Comuníquesele por el medio más expedito y adviértasele que debe concurrir de manera inmediata a tomar posesión del cargo para el que fuere designado, el cual es de obligatoria aceptación, so pena las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
JUEZ
(1)

ET

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de marzo de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 18

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria